



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN  
GIL  
Nº: 900301249:3  
Código: 200.40.01      Versión: 0.0

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		JAIME GAMEZ RINCON	
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 91.070.345 DE SAN GIL	
SUPERVISOR – CARGO:		CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		CD-061-2024	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.6630566	
FECHA DE CONTRATO:		12/08/2024	
OBJETO:		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".	
TERMINO DE DURACIÓN:		TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR DEL CONTRATO:		SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.600.000)	
FORMA DE PAGO:		MEDIANTE PAGOS PARCIALES MENSUALES cada uno por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000) previa entrega de los informes de actividades por parte del CONTRATISTA	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		12 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		11 DE NOVIEMBRE DE 2024	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	24-00211 12/08/24	VALOR:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.600.000)
N.º Y FECHA RP INICIAL:	24-00288 12/08/24	VALOR:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.600.000)
VALOR ADICIONAL:		DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000)	
PLAZO ADICIONAL:		UN (01) MES	
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:		11 DE DICIEMBRE DEL 2024	
N.º Y FECHA CDP ADICIONAL	24-00282 08/11/24	VALOR:	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000)
N.º Y FECHA DE RP ADICIONAL	24-00386 08/11/24	VALOR:	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.33011126 – Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	
En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, a los Veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se reunieron: la Dra. CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ- DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisora y Contratante del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-061-2024 y JAIME GAMEZ RINCON titular del documento de identidad No. 91.070.345 DE SAN GIL, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, teniendo en cuenta las siguientes:			
<b>CONSIDERACIONES:</b>			
1. Que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil – ICT, realizó todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.			
2. Que el contrato de prestación de servicios Profesionales se suscribió el día doce (12) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).			
3. Que se contó con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.			
4. Que la delegación de supervisión del contrato de la referencia recae en la DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, ante la inexistencia de personal suficiente para dichas actividades la cual se encuentra debidamente notificada y acentada			



Instituto de  
**Cultura y  
Turismo**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN  
GIL  
Nº 900301249:3

Código: 200.40.01

Versión: 0.0

ACTA DE LIQUIDACIÓN

5. Que en el mencionado contrato no se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.
6. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tuvo un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES, tiempo este contado a partir de la firma del acta de inicio.
7. Que durante la ejecución contractual se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante los distintos informes de supervisión y actas de pago.
8. Que durante la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.


**RELACION DE BALANCE CONTRACTUAL Y PAGOS REALIZADOS**

VALOR DEL CONTRATO:	\$6.600.000	
ADICIONAL:	\$2.200.000	
VALOR No. 01 PAGADO:		\$2.200.000
VALOR No. 02 PAGADO:		\$2.200.000
VALOR No. 03 PAGADO:		\$2.200.000
VALOR No. 04 A PAGAR:		\$2.200.000
SALDO POR EJECUTAR:		\$0
VALOR DEL CONTRATO:	\$8.800.000	\$8.800.000

**ACUERDAN**

1. Dar por liquidado y terminado el Contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-061-2024 de fecha Doce (12) de agosto 2024 celebrado con JAIME GAMEZ RINCON declarándose a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
2. Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados a entera satisfacción de las partes las cuales acuerdan quedarán a PAZ Y SALVO, sin que procedan a reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.
3. Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-061-2024 cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".

Por el ICT,

  
CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ  
Directora General del Instituto de Cultura y  
Turismo del Municipio de San Gil

Contratista,

  
JAIME GAMEZ RINCON  
C.C. No. 91.070.345 DE SAN GIL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER